

# CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN

## Boletín informativo 06/18

### Matrimonios y divorcios en Hidalgo

Pachuca de Soto, Hgo. /13 de febrero de 2018.- El 14 de febrero, Día de San Valentín, data de la época del Imperio Romano, por el año 270 de nuestra era. En esa época, bajo el reinado del emperador Claudio II, había un sacerdote en Roma llamado Valentín; el emperador prohibió a los jóvenes casarse y vivir en matrimonio porque pensaba que solteros y sin familia serían mejores soldados al no tener compromisos a la hora de ir a la guerra. El sacerdote Valentín consideró injusto el decreto dictado por el emperador, por lo que comenzó a celebrar en secreto los matrimonios de los jóvenes enamorados. La rebeldía del cura fue descubierta por lo que se le encarceló y sentenció a ser decapitado el 14 de febrero.

Con motivo de la celebración del 14 de febrero, establecido como Día del Amor y la Amistad, el Consejo Estatal de Población (COESPO) presenta un conjunto de indicadores seleccionados sobre situación conyugal de la población hidalguense, así como datos y estadísticas de matrimonios y divorcios en el Estado de Hidalgo.

Durante el año 2016 se registraron 9 mil 982 matrimonios y 2 mil 463 divorcios según Estadísticas Vitales de INEGI.

La edad promedio al momento de casarse en los hombres fue de 27.4 años por 24.1 de las mujeres. En 2016, la tasa bruta de nupcialidad (matrimonios por cada mil habitantes) en el territorio hidalguense fue de 3.42.

En 2016, se registró para las mujeres por grupo de edades, de los principales rangos que más se casaron fueron de 20 a 24 años con el 27.5% de los enlaces; 25.5% de 25-29 años y 14.2% de 30 a 34 años; en los hombres el rango más común para contraer nupcias fue de 25 a 29 años con el 26.8%, seguido por el grupo de 20 a 24 con 22.2% y en tercer lugar el grupo de 30 a 34 años con el 17.6%.

Del total de personas que contrajeron nupcias según su escolaridad, el 1.1% de los hombres no tenía escolaridad; con primaria incompleta 1.5%; 9.1% contaba con primaria completa; 26.6% secundaria o equivalente; 20.4% preparatoria o equivalente; 24.1% estudios superiores y 17.3% no especificaron su escolaridad. En el caso de las mujeres 1.2% no tenían ninguna escolaridad; 1.4 con primaria incompleta; 6.9% primaria completa; 24.3% secundaria o equivalente; 22.9% preparatoria o equivalente; 26.1% estudios superiores y 17.1% no especificaron su grado de escolaridad.

De cada 100 hombres que se casaron, 95 trabajaban al momento de contraer nupcias, de éstos el 45.7% eran empleados; el 11.5% obreros; el 11.2% trabajadores por cuenta propia; 8.9% jornaleros o peones; el 0.4% patrones o empresarios; el 0.5% trabajadores no remunerados y el 21.7% no especificaron su posición en el trabajo.

En contraste, 54 de cada 100 mujeres no trabajaban y del resto (46%) que sí lo hacía, de estas mujeres que trabajaban el 59.6% eran empleadas; 11.1% trabajadoras por cuenta propia; 5.1%

[www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)

<http://poblacion.hidalgo.gob.mx>

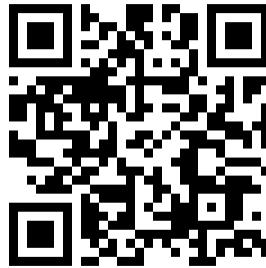
Laura Lugo No. 115, Col. Revolución, C.P. 42060,  
Pachuca de Soto, Hidalgo.

trabajadoras no remuneradas; 3.6% obreras; 0.5% patronas o empresarias; 0.2% jornaleras y 19.9% de las mujeres no especificaron su posición en el trabajo.

Para el año 2016, por cada 100 enlaces realizados en Hidalgo hubo 25 disoluciones. Cabe mencionar que con respecto al 2010 los divorcios se incrementaron de 1,301 a 2,463 para el 2016.

De las parejas que se divorciaron en 2016, el 19.9% tuvo un matrimonio con una duración legal de 10 a 15 años, seguida de quienes estuvieron casados de 1 a 5 años con el 18%, de 16 a 20 años de matrimonio el 15.1%; de 6 a 9 años el 14.9%; de 21 y más años con el 29.4%, y los que no especificaron la duración del momento que contrajeron matrimonio a la fecha de resolución o sentencia ejecutoria del divorcio fue el 2.5%.

En Hidalgo, las principales causas de divorcio fueron: la primera, el voluntario unilateral; la segunda, mutuo consentimiento; la tercera, separación del hogar conyugal por 2 años o más, independientemente del motivo y la cuarta, separación del hogar por más de un 1 año con o sin causa justificada.



[www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)

<http://poblacion.hidalgo.gob.mx>

Laura Lugo No. 115, Col. Revolución, C.P. 42060,  
Pachuca de Soto, Hidalgo.